



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000319

Res. 645/2022

Montevideo, 22 de febrero de 2022.

VISTO: La solicitud de la División Arquitectura y Mantenimiento, de realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de interesados en cumplir funciones en la citada División de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de Técnicos Constructores, con 20 horas semanales de labor de docencia indirecta correspondiente al área 136;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de interesados en cumplir funciones en la División Arquitectura y Mantenimiento de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de Técnicos Constructores con 20 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Docente de la Institución en el área 136.
- No registrar en el último trienio más de 20 inasistencias.

- Deberá contar en su última calificación homologada un puntaje igual o mayor a 81 puntos.

TAREAS: Dirección técnica de los trabajos de los equipos de becarios que conforman las cuadrillas de mantenimiento de la Institución, relevamiento de necesidades, cálculo de materiales necesarios para cada intervención, seguimiento técnico de obras de albañilería, electricidad y sanitaria. Disposición para viajar al interior (Zona Metropolitana). Trasladará en vehículo de la institución el equipo de mantenimiento desde la institución a la obra y retorno al mismo. Deberá poseer licencia de conducir.

Aspectos a Evaluar:

a) Méritos – máximo 60 puntos mínimo 36 puntos.

Méritos a evaluar:

- Calificación promedio como docente de la Institución, máximo 10 puntos.
- Experiencia laboral fuera de la Institución 30 puntos.
- Cursos complementarios referentes al presente Llamado 20 puntos.

Deméritos:

El Tribunal evaluará como deméritos las sanciones que hubieran recaído sobre el aspirante en ejercicio de sus funciones docentes en la Administración Nacional de Educación Pública. El puntaje que surja de los deméritos se descontará del acumulado en los méritos, siempre que las sanciones se hayan registrado dentro de los 10 años anteriores a la fecha del Llamado. La puntuación de deméritos se realizará de acuerdo a la siguiente escala:

- Observaciones y amonestaciones (se podrá restar hasta 10 puntos).
- Sumarios de los que resultará sanción (se podrá restar hasta un máximo de 20 puntos conforme a su gravedad).

b) Entrevista: Entrevista – máximo 40 puntos mínimo 24 puntos



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Resolución de situación técnica planteada por el tribunal – máximo 20 puntos.
- Conocimiento de la Institución, espacios educativos y normativos específicos del área – máximo 20 puntos.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Arq. Fernando RODRÍGUEZ SANGUINETTI

Arq. Gerardo TAROCO

Arq. Andrea BISSIO

4) Las inscripciones se recibirán desde el 07/03/2022 al 18/03/2022 en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

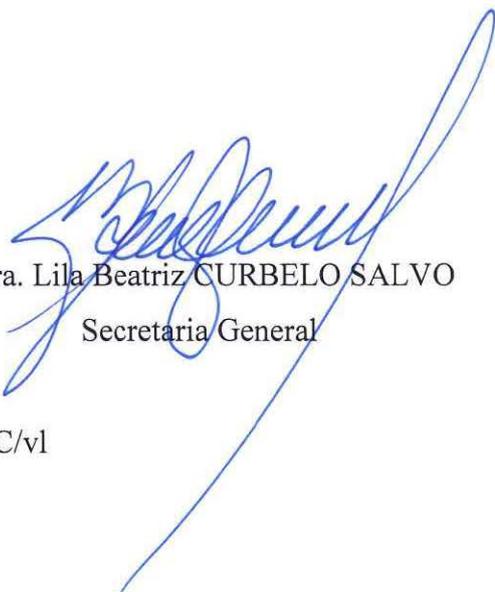
- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

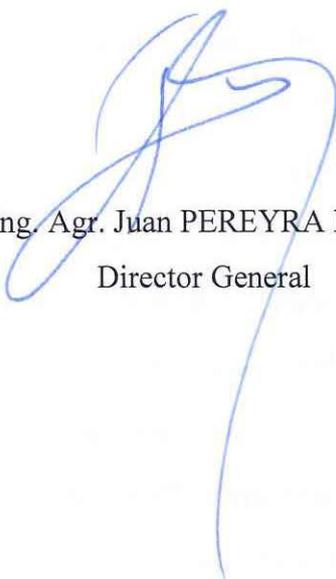
7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División Arquitectura y Mantenimiento. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de

Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General